

ACTA NÚMERO 51

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 18 de Diciembre de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Zambrano Morgado D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D.^a Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia de la Interventora D.^a María José Salguero Núñez, el Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D.^a María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve y treinta horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

D.^a Ana Belén Ortiz Sayago (45.555.789-B), con domicilio en calle Buensuceso, 55. Examinado el expediente número 129/13, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras, en calle Galicia, (parcela 25 B-1. urbanización Los Gabrieles), la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.170,17 €**.

LICENCIA DE OBRAS MENORES

D.^a María Esperanza Calderón García (33.971.193-D), con domicilio en calle Cava, 66. Examinado el expediente número 128/13, por el que solicita licencia de obra para reformas de acceso, carpintería y cubierta en calle Cava, 62, la Junta de Gobierno Local, visto el informe Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **43,75 €**.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

D.^a María del Carmen Zambrano López, (44.775.763-F) con domicilio en calle Melilla, 40. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Melilla, 40.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **Multiservicios Ugalde, S.L. (B-06642383)**, con domicilio en calle Mina, 3, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 21/2013, con el epígrafe “**Centro de Formación-Academia**” situada en calle Francisco de Zurbarán, 8, así como certificado final firmado por la Arquitecta D^a. Adela Mayo Llanos, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el suministro de “**materiales de construcción de la obra de AEPSA expediente 0605413BC01**”. El importe de este suministro asciende a la cuantía de **54.000,02 €**. La cantidad anterior se ve desglosada en 44.628,12 € de importe principal y 9.371,90 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

ADJUDICACIÓN CONTRATO “REFORMA PISTAS DEPORTIVAS”

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de Reforma de Pistas Deportivas, a D. Javier Sánchez Bardón (80.015.595-K), con domicilio en calle San Lázaro 56, por el importe de **19.999,99 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Javier Sánchez Bardón (80.015.595-k), con domicilio en calle San Lázaro, 56. Visto el informe emitido por la Policía Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en calle Los Molinos s/n, previo pago del importe de la misma.

D. José Sánchez Ugalde (08.344.705-Y), con domicilio en calle Cava, 1-A. Visto el informe emitido por Aquanex S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en la calle Angera, 39. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Severiano Márquez Chávez (08.792.228-H), con domicilio en calle San Miguel, 10. Examinada su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red de saneamiento en Paraje Los Llanos, debiendo reponer los servicios a su estado original.

D^a. Concha Manzano Marroquín (08.739.573-X), con domicilio en calle Cava, 24. Examinada su solicitud, la Junta de Gobierno local acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales nº 423553MCZ por duplicidad.

D^a. Isabel Pecero Sayago (08.879.328-V), con domicilio en calle Zafra, 8. Examinada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local autoriza su empadronamiento en calle Buensuceso , 76.

D. Miguel Suárez Vargas (24.339.684-A), con domicilio en Plaza San Germán y San Serván, 8, 2º-B, de Mérida. Visto el informe emitido por el funcionario del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno local acuerda pasar su solicitud a lista de espera al no existir puestos vacantes.

DEVOLUCION DE FIANZA

D. Manuel López Rodríguez (80.043.975-L), con domicilio en calle Los Caños, 19. Visto los informes emitidos por la Policía Rural y el Tesorero, la Junta de Gobierno Local, acuerda devolverle la fianza de **20,00 €** constituida para el contrato de recogida y venta de cosecha de aceitunas de la Finca “Los Diez Ojos”.

D. Juan Carlos de Castro Benavente (33.988.494-Z), con domicilio en calle Cristo, 54. Visto los informes emitidos por Arquitecto Técnico Municipal y el Tesorero, la Junta de Gobierno Local, acuerda devolverle la fianza de **300 €** constituida para la obra de apertura de zanja en travesía de calle Burguillos, 27.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda los siguientes gastos:

200 € en concepto de reparación de un sofá del Curso de Restauración de muebles, a favor de **D.^a Purificación Guerrero López (80.007.126-Q)**.

9 € en concepto de telas para el curso de Corte y Confección en el mercadillo, a favor de **D^a Isabel Sánchez Ugalde**.

15.000 euros para llevar a cabo las obras de Reforma de Pista Deportiva.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	Proveedor	Concepto	Importe
1534	Cl. Veterinaria Javier Quiñones	Sacrificio de un perro	45,00 €
1536	Cruzidal, S.L.	Cemento plástico. Obra Solera.	493,68 €
1537	Correos	Paquete azul	13,30 €
1538	Hijos de Francisco Escaso, C.B.	Vallarcal Roble+Blanco	154,80 €
1539	Elevex	Trabajos realizados en plataforma elevadora	485,21 €
1540	Tecnoal, S.L.L.	Material de sonido	601,27 €
1541	Antonio M ^a Caldera Ortiz	Instalación y configuración/ Sistema	6.050,00 €
1542	F. Estrella Cassillas Ovando	Productos farmacéuticos/2013	434,36 €
1543	Mecanización Extremeña S.A.	Estanterías (biblioteca municipal)	372,62 €
1544	Casa Sayago, S.L.	Estufas (6)	132,00 €
1545	INSIGNA	Ropa (Policía Local)	5.031,22 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 18 de diciembre de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.